

RESOLUCION Nº 545/19
CRESPO (E.R.), 14 de Agosto de 2019

VISTO:

La realización del Acto Oficial en conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 17 de Agosto de 2019 se realizará el acto en conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín.

Que en el mismo se contara con la participación de la artista Exner Cintia Camila.

Que corresponde el dictado de la presenta normativa.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el Contrato celebrado con la Señora Exner Cintia Camila, D.N.I. 41.867.577, domiciliada en el Ejido de la ciudad de Crespo, quien actuará el día sábado 17 de Agosto de 2019 en el acto en conmemoración de un nuevo Aniversario del fallecimiento del Gral. José Francisco de San Martín. Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) a la Señora Exner Cintia Camila, D.N.I. 41.867.577.

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 11.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subsecretaria de Innovación Social y Participación, a la Subdirección de Cultura, al Área de Programación Artística, y Comunitaria, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art. 4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.